



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

SEDE: NICOLAS ESGUERRA

GUÍA GENERAL DE TRABAJO GRADO 4°

DOCENTE(S): ORLANDO MARIN BUITRAGO

Asignatura: SOCIALES

Estándar (s):

- **Relaciones Ético – políticas**

Conozco los Derechos de los Niños e identifico algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...).

- **Desarrollo de compromisos personales y sociales**

Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto con la de otros, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente.

Derecho Básico de Aprendizaje (o aprendizaje a desarrollar): Según plan de área y por lo tanto, de aula:

DBA 7: Analiza los derechos que protegen la niñez y los deberes que deben cumplirse en una sociedad democrática para el desarrollo de una sana convivencia.

Tiempo estimado de trabajo para el estudiante (Horas): 16

Trabajo correspondiente a las fechas: Desde: 20 de Abril de 2020 Hasta (según cronograma establecido)

1. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de las actividades es necesario revisar todos los conceptos que trabajaron previamente en clases y que están registrados en su cuaderno. También debe tomarse un tipo para revisar los aspectos del área de “estructuración”, donde podrán encontrar una mayor ampliación que les permitirá comprender con mayor profundidad las actividades que siguen a continuación. Se sugieren algunos enlaces para que puedan ingresar y seguir aprendiendo de las temáticas. Al final encontrarán unas actividades que permitirán evidenciar qué tanto aprendiste.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

2. EXPLORACIÓN:

Observa la imagen y responde



¿Qué instituciones identificas? ¿Cuáles funciones crees que tienen? ¿Cuál está más cerca de tu casa? ¿Que saben tus padres de ellas?

3. ESTRUCTURACIÓN:

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Versión adaptada para niños y niñas de 9 a 11 años

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

CONVENCIÓN: Acuerdo entre países que implica una obligación legal. Significa que los países que la ratifican tienen que cumplir con su contenido.

CULTURA: Aquello que nos hace sentir parte de una comunidad. Algunas de sus manifestaciones son: lengua, gastronomía, tradiciones, canciones o el modo de relacionarnos.

DERECHO: Facultad o norma que una persona, adulto, niño, niña o adolescente, tiene desde que nace.

DEBER: Responsabilidad de hacer algo. Todos los artículos de la Convención sobre los Derechos del

Niño llevan asociados el deber de respetar esos mismos preceptos al resto de niños, niñas y adolescentes y a todas las personas. Derechos y deberes están interrelacionados.

RATIFICAR: Aprobar, confirmar. Hacer que un documento sea efectivo.

VERSIÓN: Manera diferente de explicar algo. En esta versión no aparecen todos los derechos de la Convención. Si quieres conocer el texto original con sus 54 artículos puedes consultar el librito "La Convención sobre los Derechos del Niño" publicada por Save the Children.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Observa los siguiente video

<https://www.youtube.com/watch?v=Oyr1HKdl8sM>

<https://www.youtube.com/watch?v=njzg7gBa7s8>

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073



CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Dibuja aquí a tus amigos

¡TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SON IMPORTANTES! POR ESO,
LOS GOBIERNOS Y TODAS LAS PERSONAS DEBERÁN HACER
AQUELLO QUE SEA MEJOR PARA SUS VIDAS Y PARA QUE ESTEN
BIEN.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073



CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

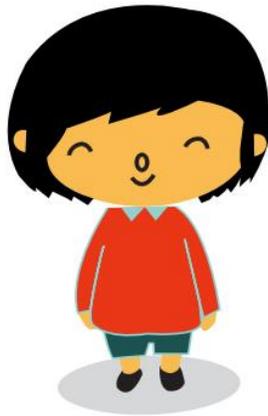
BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Yo me llamo
Guim.



Yo Mar,
¿y tú?



Escribe aquí tu nombre:

los niños tenemos derecho a vivir bien, sin miedo, con las personas que queremos y que nos quieren, y tenemos el deber de respetar y cuidar a las personas que queremos.

Tenemos derecho a que todas las personas nos traten bien y que nadie nos haga daño. Debemos tratar bien a los otros niños y niñas y a todas las personas, porque también es su derecho.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073



CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Tenemos derecho a recibir ayuda cuando estamos enfermos, a ir al centro de salud y a que nos puedan curar. tenemos el deber de cuidar nuestro cuerpo y comer alimentos sanos.



Tenemos derecho a pasear por bosques y campos llenos de flores y sin basura. tenemos derecho a bañarnos en mares y ríos limpios, a respirar aire sano y a beber agua potable.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Tenemos derecho a decir lo que pensamos y que otras personas, niños y adultos, nos escuchen. si otra persona dice algo que no nos gusta le tenemos que respetar, porque es su opinión.

¿Qué organismos promueven los derechos infantiles?

La Declaración de los Derechos de la Infancia fue proclamada por las Naciones Unidas y su objetivo era (y es) hacer que los gobiernos de todos los países respeten y garanticen el bienestar de todos los niños y niñas. Pero, ¿qué organizaciones promueven los derechos de los más pequeños además de los estados?

INTERNACIONALES:

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

UNICEF: UNICEF (por sus siglas en inglés *United Nations International Children’s Emergency Fund*) es el organismo de las Naciones Unidas por la infancia. Destina sus recursos a la supervivencia infantil, la educación, situaciones de emergencia, investigación y análisis o innovación a favor de los niños, entre otras áreas. Luchan por la igualdad de género, por evitar la transmisión del VIH entre los más pequeños, por garantizarles el acceso al agua y a la comida o por el derecho de los niños a la salud.

Save the Children: esta ONG fue fundada en 1919 y es una de las principales organizaciones a nivel internacional. Save the Children trabaja en 120 países diferentes para proteger a los más vulnerables, los menores. Su objetivo es asegurarse de que se cumplen los derechos infantiles y, por ejemplo, en España trabajan para asegurar que se respetan los derechos de los MENA (Menores Extranjeros No Acompañados).

Plan International: fue fundada en 1937 y trabajan en más de 70 países. Una de sus principales campañas se llama ‘Por ser niña’ y el objetivo es lograr que las niñas de todo el mundo tengan exactamente los mismos derechos que los niños.

Infancia sin Fronteras: esta ONG nació en 1998 y trabaja en España, Níger o el Sahara, entre otros países. Su objetivo es garantizar la alimentación y correcta nutrición de los más pequeños, la salud materno-filial, la universalización de la educación y la sensibilización de la sociedad civil, entre otros aspectos.

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073



DEFENSORÍA
DEL PUEBLO
C O L O M B I A

La Defensoría del Pueblo tiene como función divulgar, proteger y defender los derechos humanos. Está en capacidad de recibir las quejas por violencia de los derechos humanos y brindar orientación para posibles soluciones

ICBF: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad, recibe denuncias y orienta los procesos relacionados con las responsabilidades y las acciones de las familias.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073



La Policía Nacional garantiza la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de un cuerpo especializado denominado policía de Infancia y Adolescencia, su función es hacer cumplir las normas y las decisiones que protegen a la niñez



Es una organización semi-autónoma ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, pero cuenta con su propio cuerpo de gobierno. Dentro de este sistema es una de las entidades encargadas de la protección y promoción del derecho de los niños alrededor del mundo, de satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

oportunidades que se les ofrece para que puedan alcanzar plenamente sus potencialidades.

4. TRANSFERENCIA:

Desarrolla las siguientes actividades

1. Derecho a un nombre y a una nacionalidad. En este caso se propone jugar al registro civil. Se propone hacer con una foto donde indique el nombre y apellido, domicilio, fecha de nacimiento, etc. Averigüen quién decidió (o decidieron) el nombre de ellos y por qué razón.



CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

2.-Derecho a la NO discriminación

Para comprender este derecho es importante resaltar las diferencias físicas o intelectuales que cada niño posee. Describe los rasgos físicos y emocionales de tres compañeros de tu curso.

3.- Derecho a la salud, al cuidado y a la protección. Consulta cuales son los elementos de un botiquín y dibújalos



CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaria de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

4.- Derecho a la diversión y al aprendizaje

Indagar sobre las actividades que más les gusten a los niños. Escribe un listado de esas actividades mas divertidas y explica por que

6.- Derecho a la libertad

Proponer juegos al aire libre. Comparar a las aves con los niños, haciendo énfasis en que la libertad es un derecho. Es decir que los niños no deben ser encarcelados ni deben trabajar. Elabora con material reciclable con el que cuentes en casa una representación de la libertad

7. Relaciona ambas columnas



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

●	Derechos	Responsabilidades y deberes
●	Derecho a jugar	Respetar a las demás personas
●	Derecho a la alimentación	Contribuir a construir una sociedad más justa
●	Derecho a ser respetado	Respetar las reglas del juego
●	Derecho a la salud	Respetar a las y los integrantes de nuestra familia
●	Derecho a ser escuchado	Escuchar cuando las demás personas estén hablando
●	Derecho a tener una familia que me proteja	Dejar que me vacunen
●	Derecho a una nacionalidad	Comer cosas sanas
●		
●		

8.- Derecho a la vida en familia. Escribe el nombre de los integrantes de tu familia

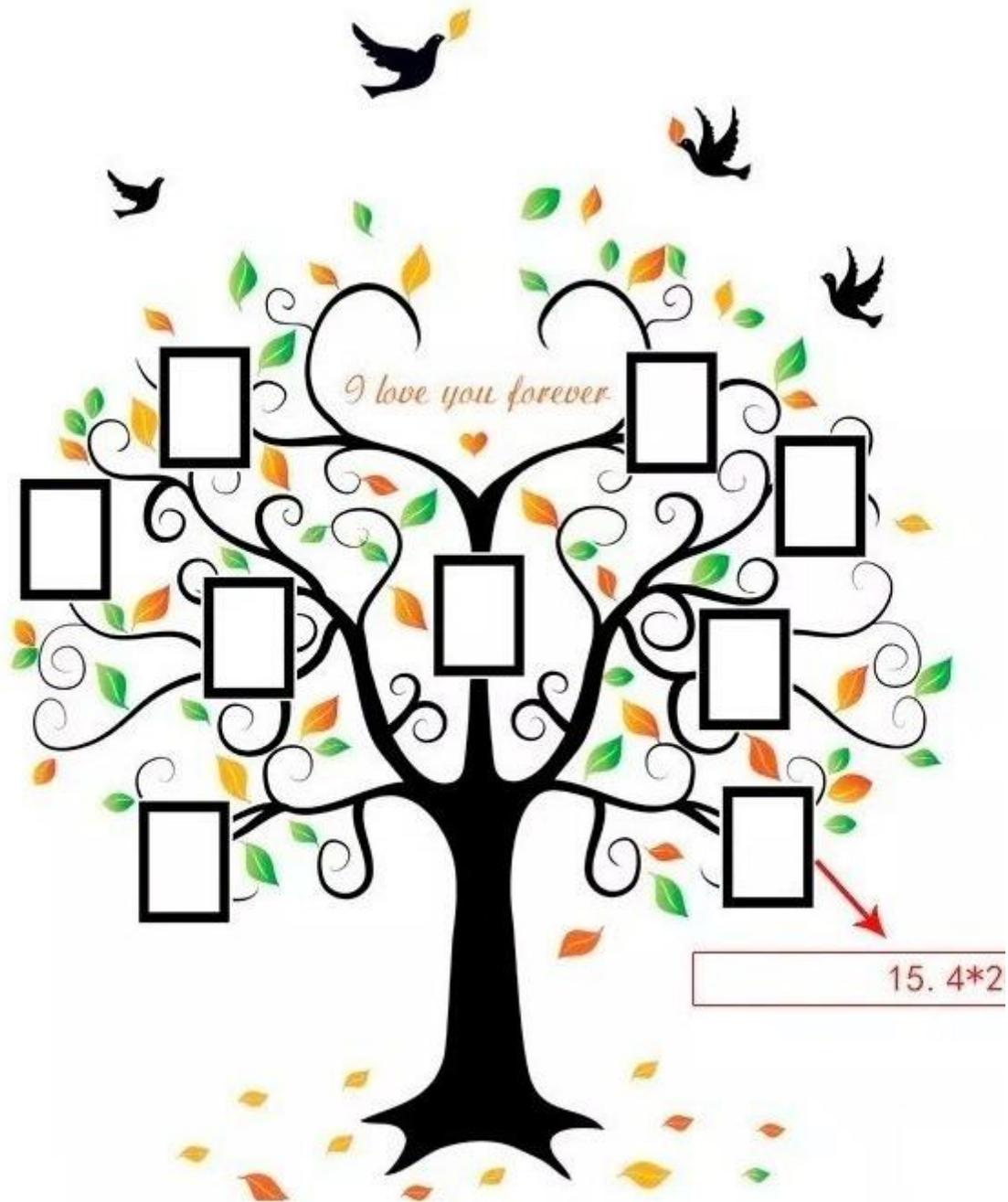
CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 - 9 DANE 273001004073



Lee y responde al final

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON - VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ - TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

En medio del bosque la loba Lola jugaba con sus amigos el oso Alfonso y la ardilla María. Los animalitos habían visto esa tarde las caricaturas y se les ocurrió jugar que eran superhéroes, así que cada uno decía tener un poder especial. La ardillita dijo:— yo puedo volar hasta donde están las estrellas-.

El osito prefirió ser invisible.

La lobita exclamó: —¡yo seré muy ágil, podré trepar por las paredes y los árboles sin caerme, yo seré súper loba!-.

Aunque los animalitos sabían que no tenían súper poderes estaban jugando muy contentos, pero Lola, que se sentía muy valiente, se subió al tronco de un árbol.

El osito le dijo:— lobita no te subas tan alto, es muy peligroso y te puedes caer-.

- No te preocupes osito, yo soy muy fuerte y no me va a pasar nada-, le contestó.

Subir no fue difícil para Lola, pero cuando estuvo en la copa del árbol y miró a sus amigos en el suelo sintió miedo.



-Ay, ahora cómo le hago para bajar, el suelo se ve muy lejos-.

La lobita empezó a bajar con mucha rapidez, cuando estaba llegando con sus amigos se agarró de una rama que estaba rota y terminó de romperse. El osito y la ardillita corrieron a ver que le había pasado a su amiga.

Lola no podía levantarse, se había quebrado una pierna. Mientras María, la ardilla, se quedaba con ella, el osito Alfonso fue corriendo a buscar a los papás de la lobita.

Ya en el hospital, a Lolita le pusieron un yeso en la pierna, y eso significaba que no podría moverla por algún tiempo y caminaría con la ayuda de unas muletas.

En su casa, su mamá loba la ayudaba a bañarse, vestirse y bajar las escaleras, ya que pensaba que con la pierna enyesada la lobita no podía hacer nada.

La lobita no fue a la escuela por algunos días, hasta que su papá le consiguió unas muletas. Pero Lola no pudo ir a la escuela en camión y su papá la llevó en coche, al llegar a la escuela tampoco pudo cargar su mochila porque tenía que agarrar las muletas, así que su papá también la acompañó hasta su salón.

El osito la recibió muy contento: —Hola lobita, qué bueno que ya estás en la escuela-.

—Sí osito, ya estaba muy aburrida en mi casa, con este yeso no puedo hacer nada-.

Cuando la lobita quería ir al bote de basura a tirar un papel o sacarle punta a sus colores, le costaba mucho trabajo esquivar las sillas y las mochilas de sus compañeros

con las muletas, además de que no faltó el gracioso que le metiera el pie o le escondiera una muleta.

Lo peor fue que a la hora del recreo no pudo jugar, ya que con la pierna enyesada no podía brincar la cuerda o jugar a la rueda de San Miguel como siempre.

El osito, que vio a Lola muy triste, se acercó a ella para platicar y la invitó a sentarse bajo la sombra del árbol que está junto a la dirección de la escuela.

En el patio de la escuela habían muchos animalitos jugando y corriendo, cuando la lobita quiso atravesar el patio, una pelota la golpeó y cayó al suelo.

La lobita se molestó porque los animalitos no habían tenido cuidado con ella.

—¿Ves osito?, por eso no quería venir a la escuela, en mi casa me ayudan a hacer todo-.

El osito Alfonso le contestó: —Tampoco exageres lobita, ahí tienes a la golondrina Irina, que desde que unos niños le tiraron una piedra y le rompieron una alita ya no puede volar, pero todo lo demás lo hace sola. O, fíjate en el pato

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Torcuato, él no puede ver, pero eso no es pretexto para que se quede ahí en el salón sin jugar, el pato también juega con nosotros-.

–Bueno, pero el patito necesita que la maestra le explique la clase de otra manera,– dijo la loba.

Y el osito le contestó:–¡Claro! y necesita libros especiales para animalitos que no pueden ver y un bastón para poder caminar por el bosque sin estar chocando, pero no es un pato aburrido o inútil- .

–Tienes razón osito–, dijo la loba.

Cuando sonó la campana, todos los animalitos regresaron a sus salones. Durante la clase, Lola observó a la golondrina Irina y al pato Torcuato y vio que ellos podían aprender igual que ella y no necesitaban que alguien estuviera junto a ellos ayudándolos en todo.

A la hora de la salida, la lobita vio que el patito se iba a su casa solito, con sus libros en una alita y su bastón en la otra, y que la golondrina se iba paso a pasito hasta su casa todos los días.

- Osito, ¿ya viste que el pato y la golondrina se van solitos a su casa? Yo solo voy a tener este yeso unos días y quería que todo el mundo estuviera preocupado por mí. Yo voy a volver a caminar, pero el pato no volverá a ver y la golondrina a volar-.

–¡Claro lobita! Pero ellos ya se acostumbraron a vivir sin ver o volar, y han aprendido a hacer otras muchas cosas, nosotros no podríamos caminar en el bosque sin ver, seguro nos estrellaríamos con todo-.

–Oye, osito, pero la golondrina y el patito sí necesitan echarle más ganas a algunas cosas, pues les cuesta más trabajo que a otros animalitos-.

–Eso es cierto lobita, pero los demás podemos ayudarlos en eso que les parece más difícil-.

La lobita comprendió que los animalitos que no podían volar, ver, caminar o escuchar necesitaban alguna ayuda especial, pero que también eran igual de divertidos, inteligentes o amistosos que los demás.

Cuento extraído de "Cuentos de Bandera Blanca"

¿Qué le pasó a la lobita Lola?

¿Cómo la trataban su mamá y papá?

¿Qué le pasó a la lobita en su primer día de regreso a la escuela después de su accidente?

¿Cómo se sintió ese día en la escuela?

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576

iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "AMBIENTAL COMBEIMA"

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

_____ ¿Qué le dijo el osito Alfonso?

_____ ¿Cómo se sintió la lobita Lola al final? ¿Por qué?

5. VALORACIÓN:

1. Un niño que es hijo de padres separados, vive con su mamá. Un día su papá lo lleva al médico y descubren que el niño no ha comido bien en los últimos 6 meses y que esta es la causa de sus enfermedades. Inmediatamente, el papá le dice al niño que debe irse a vivir con él, y que de ahora en adelante él va a estar pendiente de lo que come. ¿Qué derecho del niño intenta defender el papá?
 - a. Al amor y al cuidado.
 - b. A la buena alimentación.
 - c. A tener una familia.
 - d. A la educación y la cultura.
2. La semana pasada uno de tus profesores insultó y gritó a varios niños de tu curso, incluido tu mejor amigo. A ti te dio mucha rabia. ¿Cuál es la mejor opción para hacer valer tus derechos?
 - a. Deberías guardar silencio.
 - b. Deberías controlar tus emociones la próxima vez.
 - c. Deberías buscar apoyo en el Consejo Estudiantil.
 - d. Deberías olvidar lo que ocurrió.
3. En el patio de recreo de un colegio solo hay una cancha de fútbol. Generalmente, los niños juegan en la cancha, y las niñas en otras partes del patio. Pero un grupo de niñas decide que también quiere jugar fútbol, y les piden a los niños compartir la cancha. Esta situación podría generar un conflicto porque
 - a. las niñas no deben jugar fútbol; ese es un deporte solo para hombres.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

- b. las niñas también tienen derecho a usar la cancha, pero los niños están acostumbrados a que Siempre son ellos los que la usan.
- c. los niños son mejores que las niñas para jugar fútbol, y por eso solamente ellos deben usar la cancha.
- d. los niños temen que las niñas jueguen fútbol mejor que ellos.

4. En un equipo deportivo se da una discusión, porque el mejor jugador, Andrés, casi no hace pases. Todos los jugadores se reúnen, hablan y acuerdan que es necesario confiar en todo el equipo y trabajar en conjunto para ganar los partidos. Sin embargo, después de un tiempo, los jugadores se vuelven a quejar porque Andrés no ha cambiado. ¿Cuál puede ser la razón por la que el conflicto continúa?

- a. Que el equipo nunca llegó a un acuerdo para lograr jugar bien juntos.
- b. Que Andrés no es el capitán del equipo y por tanto no es responsable de la solución.
- c. Que Andrés no está cumpliendo el acuerdo de confiar en sus compañeros.
- d. Que los otros jugadores no cumplieron sus compromisos.

5. Una familia de escasos recursos económicos tiene a su hijo becado en un muy buen colegio por su buen desempeño. Desafortunadamente está siendo agredido y maltratado por sus compañeros. A pesar de los esfuerzos hechos por las directivas y profesores de la institución para remediar esta situación, los padres piensan que la mejor solución es un cambio de colegio. ¿Cuál de los siguientes aspectos podría impedir que esta solución sea la más conveniente?

- a. Que la familia no tiene dinero para el pago del nuevo colegio.
- b. Que el estudiante va a extrañar a sus amigos en los descansos.
- c. Que va a pasar a un colegio mucho más grande y exigente académicamente.
- d. Que en el nuevo colegio puede haber menos actividades deportivas.

6. En un colegio los estudiantes tienen poco acceso a la lectura porque la biblioteca posee pocos libros. Camilo, un candidato al Consejo Estudiantil, propone que todos los estudiantes donen un libro al colegio. ¿Cuál de las siguientes condiciones tiene que darse para que la solución de Camilo pueda ser efectiva y mejorar el acceso a la lectura en la biblioteca?

- a. Que todos los estudiantes tengan el deseo de leer un libro.
- b. Que la mayoría de los estudiantes voten por él y gane las elecciones del Consejo Estudiantil.
- c. Que se haya hecho una lista de los libros más importantes para tener en la biblioteca.
- d. Que todos los estudiantes decidan colaborar y apoyen la medida donando un libro.

7. Los papás de Camilo quieren que su hijo empiece a estudiar la primaria pero no tienen dinero para matricularlo. Un vecino les dijo que no tiene de qué preocuparse porque lo pueden inscribir en una escuela pública sin pagar nada. Lo que dijo el vecino es

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

- a. correcto, porque ni los colegios públicos ni los privados pueden cobrar por la educación.
- b. equivocado, porque los padres que no tienen dinero no tienen derecho a matricular a sus hijos en ningún colegio.
- c. correcto, porque en Colombia todos los niños y niñas tienen derecho a estudiar en un colegio público sin pagar nada.
- d. equivocado, porque en Colombia solo los niños y niñas que viven en el campo pueden tener educación gratis.

8. El día en que se llevaron a cabo las elecciones para elegir al personero del colegio, solamente votaron 300 de los 1.000 estudiantes que podían hacerlo. ¿Por qué esta situación afecta la democracia escolar?

- a. Se gastará poco tiempo contando los votos.
- b. El candidato ganador debe renunciar.
- c. Los estudiantes no hacen uso de su derecho a votar.
- d. Se tendrían que repetir de nuevo las elecciones.

9. Cumpliendo sus promesas de campaña, el actual gobierno estudiantil está promoviendo el aumento de precios de la tienda del colegio para comprar un televisor. Varios estudiantes se quejan con el rector por esta medida, a pesar de haber votado por estos representantes. El rector dice que no puede hacer nada. ¿Cuál de las siguientes razones sustenta mejor la respuesta del rector?

- a. Que debieron estudiar las propuestas antes de votar.
- b. Que el voto no tiene ninguna importancia.
- c. Que es fácil equivocarse al momento de votar.
- d. Que todas las propuestas siempre dicen lo mismo.

10. Cuando caminaba hacia el colegio, un estudiante de 8 años de edad fue atropellado por un camión que iba muy rápido. Un grupo de estudiantes reaccionó rompiendo vidrios de casas y almacenes alrededor del colegio. El rector se opuso fuertemente a esta reacción de los estudiantes. ¿Cuál de las siguientes razones apoya mejor la reacción del rector?

- a. Que no es grave que hayan atropellado a un estudiante.
- b. Que no fueron a clase el día de la protesta.
- c. Que la protesta que hicieron fue violenta.
- d. Que los niños no deben protestar ante los adultos.

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA “AMBIENTAL COMBEIMA”

Resolución de Reconocimiento No 00002530 del 26 de Octubre de 2016 de la
Secretaría de Educación Municipal
NIT. No. 809011406 – 9 DANE 273001004073

Referencias:

- <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- <https://www.youtube.com/watch?v=njzg7gBa7s8>
- https://unicef.org.co/libro/Libro_Derechos_Unicef.pdf
- <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/version-ninos>
- https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/convencion_infancia_9-11.pdf
- <https://merakibay.org/ong-espanola-ninos/instituciones-que-protegen-los-derechos-de-los-ninos/>
- <http://unidoscontraelmaltratoinfantil.blogspot.com/2012/10/instituciones-del-estado-que-protegen.html>
- https://www.google.com/search?q=arbol+genealogico&sxsrf=ALeKk03aQ_m2YfEQFGml38KNUMrXGWwgHA:1585089221137&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwiN9Nm_lbToAhXEVN8KHSnHDBEQ_AUoAXoECBMQAw&biw=1366&bih=657#imgrc=5FeDKvfJqx46qM:
- <http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Ninios/Doctos/ManualNNDH.pdf>

CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO

BARRIO CHAPETON – VIA EL NEVADO FRENTE A CARLIMA TELÉFONOS: 261576
iet.ambientalcombeima@gmail.com IBAGUÉ – TOLIMA